PROCESO

NUMERO 6

ORGANO DE EXTENSION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

ABRIL - JUNIO 1977

EL ANARQUISMO EN EL PERU Y EL PROBLEMA INDIGENA

PIEDAD PAREJA

En la presentación del problema indígena, desde su formulación anarquista en *La Protesta*, tenemos en cuenta dos planos. El primero, lo constituyen las circunstancias que animaron el desenvolvimiento de esta problemática. El segundo, es el resultado de la sistematización de los elementos del contenido.

En el período de tiempo en que apareció *La Protesta* (1911-1926) con tres intervalos, en 1915, 1917 y 1925 en adelante, se publicaron diecinueve artículos sobre la cuestión indígena (*Cf.* Anexo No.1). Además hemos incluído dos artículos que si bien no hacen alusión expresa al problema del indio, están dedicados al "prejuicio de raza" como condicionamiento de la desigualdad social.

DESARROLLO DEL PROBLEMA INDIGENA EN *LA PROTESTA*.

En una perspectiva dinámica, nos ocupamos de establecer la relación entre los términos en que se esbozó el problema y su momento.

En 1911 están vigentes los escandalosos sucesos del Putumayo. Los antecedentes de los mismos fueron de

un lado las condiciones de explotación cauchera en esa región; y de otro, la disposición de neutralidad operada en el Putumayo por el pacto de 1906, oficiado entre Perú y Colombia. En el Perú, desde sus años anteriores, se había tenido noticias de la situación en esa zona, pero sólo en 1908 alcanzaron contornos de notoriedad los crímenes de la Peruvian Amazon Co., fundada cinco años atrás por Julio C. Arana para la explotación y comercialización del caucho.

En 1909, el estudiante Pedro S. Zulen creó en Lima la Asociación Pro-Indígena, consagrada a la defensa de la raza aborígen. Recojamos la información que al respecto brindó *La Protesta:*

> ". . . cuando el indio, acosado por la tiranía y la crueldad, o amparado por una acusación como la Pro-Indígena, despierta y se rebela contra sus opresores, entonces es flojo, vicioso y abyecto, por lo que se le debe exterminar, ya cruzándolo como a los animales, ya usándolo como blanco, como lo hacen en Loreto, los hermanos Arana, para ejercitarse en el tiro" (Manuel Caracciolo, Lévano, "Conferencia sobre los hábitos del indio", en *La Protesta,* octubre de 1911, Año I, No. 9, pp. 2-3).

Haciendo aun más grave esta situación, se dio entonces la posibilidad de una nueva disposición legal que, agregada a la Ley No. 1220 del 31 de diciembre de 1909, sobre la adquisición de tierras de montaña, completará la labor de expropiación que venía haciéndose con los terrenos de los indios.

> "Los gamonales en la selva no se contentan con mantener esclavizada desde que nace a nuestra raza indígena, sustrayéndola a la instrucción y a la cultura: hoy quieren arrancar una ley al Congreso para poder arrebatarles las pocas tierras comunales que conservan y que con miles de sacrificios han podido librar de las rapiñas de los caciques de provincias" *(Ibidem.).*

Para 1912, en el ambiente anarquista peruano, se evidenciaron algunos síntomas del impacto producido por la revolución mexicana. En 1910 había estallado la revolución en México, acaudillada por Francisco Madero, quién asumió la presidencia de la República en 1911. Uno de los jefes locales de la revolución, Emiliano Zapata, se convirtió en el promotor de la reforma agraria, reclamando la remisión de la tierra a los indios. La revolución mexicana, el zapatismo, representó para nuestros anarquistas un punto de referencia, un modelo. El siguiente texto apoya nuestra afirmación:

> "Diremos algo sobre el reflejo que entre nosotros pudiera tener la revolución económico-social que se está realizando en México.
> Entre las razas aborígenes del Peru y México existen analogías de diverso orden. El servilismo humillante que sufren los mexicanos ha dado origen a la revolución actual. Y es igual o peor la explotación servil a la que está sometido el proletariado peruano y en especial el indio de las mesetas andinas y de la montaña. . ." (B. S. Carrión, "El comunismo en el Perú", en *La Protesta,* enero de 1912, Año II, No. 12, pp. 1-2).

En efecto, en aquellos años, a pesar de las innumerables leyes dadas en protección de la raza indígena, el indio continuaba siendo víctima del gamonalismo. La Asociación Pro-Indígena cumplió entonces con la misión de apoyar a la raza indígena frente a los avances de sus opresores, de defenderla ante los que debían hacerle justicia y de proveerle de publicaciones en relación con la causa que sustentaban. Fue pues esta Asociación la encargada de la difusión de distintos manifiestos dirigidos al pueblo, así por ejemplo, el que circuló:

> ". . . con motivo de los últimos debates habidos

en la Cámara de Senadores, concernientes al "enganche" y accidentes de trabajo de los indígenas; proyectos que fueron presentados por el presidente de la institución en referencia y los que han sido reducidos a la nada por los padres de la patria" (Herminio M. Cisneros Z. "Asociación Pro-Indígena, en *La Protesta*, octubre de 1913, Año III, No. 26, pp. 1-2).

En 1909, se había promulgado una ley en torno al trabajo de los indígenas, pero ésta no suprimió el enganche ni estableció medida alguna para la circunstancia de accidentes en el trabajo. Además de las medidas señaladas, los anarquistas consideraron urgente una reforma en la organización hospitalaria para la asistencia médica del pueblo que corrigiese los vicios de la administración. A fin de señalar algunos, citamos a continuación un hecho que fue frecuente: ". . . los encargados de administrar los servicios de estos hospitales se apoderan de la mitad más o menos de los treinta centavos que la Beneficencia asigna a cada enfermo pobre" (Benjamino Soto Y.N., "La caravana indígena", en *La Protesta,* octubre de 1913, Año III, No. 26, pp. 3-4).

Por esos años los indios, a consecuencia del acentuado malestar social sufrido en sus pueblos, protagonizaron a menudo revueltas y actos de pillaje. *La Protesta* dio noticias reiteradas de tales hechos. Una vez en agosto de 1914:

> "Los indios campas al sublevarse, en el oriente central, contra sus opresores y ultimarlos, saqueando e incendiando los fundos y conventos, no hacen más que devolver golpe por golpe, en defensa de sus derechos ultrajados" (M. Chumpitaz, "Tribus justicieras", en *La Protesta,* agosto de 1914, Año IV, No. 32, p. 2).

Pero ya en marzo del mismo año, se habían producido los sangrientos sucesos del Napo, donde se diera muerte a los indios rebeldes en la guarnición de Iquitos. Este fue el breve comentario de los anarquistas: "El camal del cuartel, extermina la raza peor que la mita – recuérdese la masacre del Napo" (E. Arouet de Prada, "Raza indígena", en *La Protesta*, 21 de noviembre de 1914, Año IV, No. 39, pp. 1-2).

Nuevamente a fines de ese año de 1914, se publica un artículo en *La Protesta* sobre la sublevación de los indios en la montaña. En ese momento, a la denuncia contra gamonales y frailes, se sumó la acusación de aquellos que de forma más o menos directa contribuían a mantener el régimen de abyección y vasallaje establecido en esa región.

> "Se levantan los indígenas reclamando con gesto altivo y viril justicia y ya lo vemos: la prensa asalariada y venal se burla de la honradez que ellos los castrados de la voluntad no saben tenerla, primero, y el gobierno que ofrece enviar gendarmería para restablecer el "orden alterado" después, no hacen sino sostener la tiranía que pesa sobre esta raza, que con su trabajo forma la riqueza de esta aristocracia del latrocinio" (C.M.J., "El gamonalismo y la sublevación de los indígenas", en *La Protesta,* 4 de diciembre de 1914, Año IV, No. 42, p. 4).

Por un lapso de tres años, de 1915 a 1917, no se publicó en *La Protesta* ninguna noticia sobre los indios. Este silencio apenas fue interrumpido, en julio de 1919, con una poesía dedicada "Al Indígena", la que bajo el título de "Tus Presidentes", critica tanto a los gobiernos civiles como a los gobiernos militares, por la política adoptada en detrimento de la raza aborigen (*Cf.* Anexo No. 2).

En el planteamiento anarquista hemos visto que se rechazó de plano toda fórmula legal, en razón de que

siendo propuesta por el Estado, representante de la clase privilegiada, tenía necesariamente que servir a los intereses que encarnaba. Por ello,se entiende su repudio a toda posibilidad de una nueva ley que afectase a los indios.

> ". . . los actuales congresales pretenden dar la ley de conscripción vial (gemela del servicio militar obligatorio) que hará del indio un siervo supeditado al capricho y despotismo de los gobernadores o señores de fortuna, abusos que tendrán su justificación en esa ley liberticida" (Ateneofilo, "La raza indígena", en *La Protesta,* primera quincena de noviembre de 1918, Año VII, No. 71, p. 2).

La Ley de Conscripción Vial No. 4113 sería promulgada en mayo de 1920, estableciendo el servicio obligatorio, para la construcción y mantenimiento de los caminos, de todos los residentes del Perú, hombres, con edad de los 18 a los 60 años. El período de tiempo que exigía la ley era de 6 a 12 días de trabajo al año o su pago equivalente. Como los anarquistas vislumbraron, la ley de conscripción vial comprometió y perjudicó únicamente a los indios.

En 1919, Leguía inauguró su segundo período presidencial de "patria nueva", que ofreció abrir una etapa de reformas constitucionales. Era pues ese momento propicio para dar solución al urgente problema del indio. La Constitución de 1920 incluyó entre las garantías sociales dos referidas al indio: La protección del Estado a la raza indígena y el reconocimiento de la existencia legal de las comunidades de indios.

Con motivo del centenario de la República, en 1921, los delegados indígenas de los distintos pueblos y comunidades del Perú, siguiendo la iniciativa del Comité Central Pro-Derecho Indígena Tahuantinsuyo, reunió un Congreso Indígena en Lima. Los anarquistas, si bien no señalaron línea divisoria entre la cuestión indígena y la cuestión obrera, aprobaron la existencia de este Congreso.

> ". . . miramos con simpatía la realización del Congreso Indígena porque él es una protesta elocuente y airada de la esclavitud y el dolor de toda una raza ante las pomposas fiestas, los banquetes opíparos, los palacios suntuosos, el derroche de lujo y las declaraciones de libertad que no existe sino para los magnates del poder y del dinero" (F.S. "El Congreso Indígena", en *La Protesta*, julio de 1921, Año IX, No. 96, p.1).

Con el pretexto del centenario, los anarquistas hicieron un recuento de la situación del indio para constatar que, luego de un siglo de celebrada la independencia e inaugurada la República, se mantenía igual o peor. Como un índice importante de tal situación señalaron:

> "De los dos y medio millones de indios (el 50 por ciento de la población nacional), apenas el cinco por ciento es "letrada", quiere decir que sabe "leer, escribir y contar" y en consecuencia que puede servir de "masa electora". El porcentaje de analfabetismo en el Perú, es, realmente aterrador. La ignorancia de las masas populares indígenas es casi la misma en la República que la que fue en el coloniaje" (Encino del Aguila, "La raza indígena y el centenario", en *La Protesta*, setiembre de 1921, Año IX, No. 97, p. 2).

Esta observación, aunque referida a un aspecto parcial de la cuestión indígena – lo educativo – se orienta a un cuestionamiento total del sistema democrático. Y es que el indio, culturalmente analfabeto, políticamente nulo, se encuentra en absoluto desamparo frente a la explotación económica; y, como al estado económico, depende su condición social, el indio se halla reducido a la cali-

dad de siervo.

Ahora bien, siguiendo el planteamiento anarquista, vemos que la situación de servidumbre del indio es producto del ordenamiento social imperante, donde una clase monopoliza derechos y privilegios; comprendemos su rotunda negativa a toda vía de solución propuesta por los integrantes de dicha clase. Al respecto, ilustra el párrafo siguiente:

> ". . . últimamente tenemos conocimiento de la formación de un congreso de propietarios o terratenientes con el beneplácito de los señores dirigentes y más un proyecto que los HH. patriarcas pretenden mandar una comisión de su seno a estudiar en manos palparum los asuntos indígenas; pudiendo asegurar que aunque los HH. patricios demuestren el devanarse los sesos por el bienestar del indio, esto no ha de ser posible, mientras cada hombre lobo de éstos que con el instinto brutal conquistador y la ambición de extender sus dominios y soberanía no sea extirpado totalmente . . ." (A. Jiménez, "Algo sobre el viejo nombrado problema indígena: la burguesía en cuerpo entero", en *La Protesta*, octubre de 1922, Año XI, No. 109, pp. 2-3).

Igual negativa merecieron de los anarquistas, por parte, las medidas adoptadas por el poder legislativo, tendientes a resolver los problemas de la cuestión indígena. En 1922 se restableció la "reclamación de derechos territoriales" que daba a los indios la posibilidad de recobrar sus tierras. Reproducimos el juicio de los anarquistas sobre esta disposición:

> "A vosotros os arrebataron violentamente vuestras tierras mientras eráis despreciados y no sabíais rescatarlas por los "métodos legales". Hoy se empeñan en restituirlas a vuestro poder, por dichos métodos, porque necesitan aparentar que se interesan por vuestra humanidad. Pero mañana, os ofrecerán 40 ó 50 soles como "crédito hipotecario", para vuestras necesidades, y entonces esa constitución y esas leyes, junto con las patrañas de cada cual, será el puñal que os hará la herida mortal" (F.S. "Hermano indígena", en *La Protesta*, diciembre de 1922, Año XI, No. 111, p. 1).

Los anarquistas, si bien de acuerdo a su propia doctrina, no apelaron en pro de la raza indígena a ninguna institución del Estado, es decir, a las leyes, al parlamento, al gobierno – lo cual sería un contrasentido –; realizaron en cambio otro tipo de labor, trabajando directamente con las masas campesinas, según su propio testimonio, en Huacho, Huaral, Huánuco, Jauja, Apurímac, Cuzco, Puno, Arequipa y, en Lima, colaborando con los congresos indígenas y con propaganda desde las páginas de *Los Parias y La Protesta.* Por ello protestaron cuando en *Claridad*, revista de factura marxista, se aseguró que los anarquistas no se habían ocupado de la cuestión indígena.

> "Desde que han aparecido los comunistas bolchevistas en Lima, ellos! son los únicos revolucionarios que todo lo hacen y lo van a hacer por la clase obrera, por la mujer, por el indio, en fin por el proletariado y por la revolución social. Después de ellos la organización, la luz! , y 20 años de acción social, literaria, revolucionaria desde *Los Parias, a La Protesta* es puro mito . . ." (S.F. "El problema indígena y nosotros", en *La Protesta*, mayo de 1924, Año XIV, No. 125, p. 2).

LOS PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA INDIGENA EN *LA PROTESTA.*

Del examen de la cuestión indígena en *La Protesta*, extraemos los diversos planteamientos que consideran el problema. Corresponden a distintos criterios: étnico, jurídico, administrativo, económico y educacional.

La crítica anarquista rechazó radicalmente el supuesto de considerar el problema indígena como un problema étnico; desvirtuó la tesis de que fuera un problema administrativo e igualmente, la explicación por el derecho.

La cuestión indígena partía de una doble realidad: el régimen de propiedad de la tierra y las condiciones culturales.

Como a nosotros nos interesa la totalidad del planteamiento anarquista de *La Protesta* en torno a esta problemática, no vamos a limitarnos a desarrollar las tesis con que resuelven la cuestión indígena; sino, además de éstas, nos ocuparemos de los argumentos de aquéllas que son rechazadas.

a) El planteamiento étnico

Lo presentamos como el primer acercamiento a la cuestión indígena, el que arranca de la evidente pluralidad de grupos étnicos en el Perú. Interesa aquí sólo la dualidad hombre blanco-indígena.

En primer lugar, la crítica anarquista recoge los apelativos tradicionales de la llamada raza indígena; según éstos, se trata de una raza degenerada, inculturizable, incivilizada, ociosa, viciosa, abyecta, irracional y fanática. A todo esto oponen el testimonio del pasado. En efecto,

> "Los monumentos históricos, sus ciencias, artes y cuanto existe del imperio de los incas, nos prueban hasta las evidencias, que el indio pertenece a una raza laboriosa, inteligente y progresista" (Manuel Caracciolo Lévano, "Redención indígena", en *La Protesta*, febrero de 1912, Año II, No. 13, pp. 1-2).

Ahora bien, comprueban un cambio en la situación del indio: el pueblo "libre" bajo el gobierno paternalista de los incas, ha sido reducido a la servidumbre por la conquista española, manteniéndosele sumiso a través del virreynato y de la "democracia del mestizaje esclavista" o república:

> "Es acaso por herencia etnica y biológica que nuestra raza indígena es torpe y degenerada? De ninguna manera.
> Porqué, pues, se halla hoy embrutecida y degradada? Ya lo hemos dicho. Porque desde la conquista se la maltrata y envilece sin compasión porque se la mantiene en la más horrenda esclavitud e ignorancia, sin escrúpulo alguno, por conveniencia mercantil, por interés económico y político de esos amos de levita, entorchados y sotana" *(Ibidem)*.

No niegan pues la degradación indígena, lo que rechazan es que tales atributos, los arriba señalados, sean propios de su naturaleza. La degradación tiene como causa una acción externa: la opresión de la clase dirigente.

La clase dirigente es, en este planteamiento, el equivalente al hombre blanco, es decir, los sucesores de los españoles, la casta criolla. Se incluyen en este grupo: conquistadores, colonizadores, clero, autoridades, políticos, gamonales; en síntesis, los tres grandes poderes opresores de la sociedad: Iglesia, Capital y Estado.

Descartaron esta tesis porque no apuntaba a lo esencial de la cuestión indígena: a la causa, sino al producto resultante: la condición del indio. Dejaron sin fundamento el ordenamiento social en base a criterios étnicos, denunciando que tal pretensión se alza sobre ideas de predominio, plataforma del imperialismo y es que:

> "A la desigualdad de clases hay que agregar el prejuicio de razas, por ser semejantes e igual-

mente absurdas. Su principal fundamento es el imperialismo, el cual también, dejando a un lado hasta el color de la piel, sólo tienen en consideración las ideas del predominio. En todo caso, habrán razas favorecidas, no superiores. Hombres sometidos no pueden evolucionar. Pero eso no quiere decir que ellas sean inferiores ni que no puedan ser factor importante en el progreso de la civilización" (Enrique Castañeda, "La desigualdad de clases. El prejuicio de raza", en *La Protesta,* diciembre 1921, Año X, No. 100, pp. 3-4).

b) El planteamiento jurídico administrativo

Este planteamiento propone el problema indígena como problema de administración. El gobierno de los Incas supo ordenarse a base de organizaciones locales; cada pueblo estaba encargado a un funcionario, el Curaca, quién se ocupaba del gobierno de su localidad. Según la versión anarquista, con la conquista se destruyó este ordenamiento. "El individualismo feudal sucedió al comunismo, la servidumbre social, a la solidaridad, y la tiranía política, al paternal gobierno de los incas" (Encino del Aguila, *Loc. cit.).*

Producida la Independencia se mantuvo en igual situación al indio. El poder español fue sustituído por el criollismo republicano. El gamonalismo siguió a la explotación tiránica de los españoles, encomenderos y corregidores sucesivamente. Se conservó, con insignificantes diferencias, la condición legal del indio, e incluso empeoró, marginado de la constitución republicana y de las leyes. En razón de ello concluyeron los anarquistas:

"Para la raza indígena, la "independencia" sólo ha sido y es la sustitución de los "chapetones" con los oligarcas y gamonales criollos en el "gobierno" y la decantada república sólo a ellos y a nadie más les ha salido altamente beneficiosa, en todo orden de cosas" *(Ibídem)*

Y es que el gamonalismo en alianza con las autoridades ". . . el caciquismo opresor y venal y la frailocracia embrutecedora y concupiscente . . ." (S.F. "Los campesinos", en *La Protesta*, primera quincena de agosto de 1919, Año VIII, No. 79, p. 1), se encontró al amparo de la ley, no hallando obstáculo alguno en el régimen administrativo.

La reforma jurídica, de llevarse a cabo, carecería de un valor práctico por la ineficacia de las leyes.

"Nada que satisfaga vuestras aspiraciones podréis obtener del poder constituído. Todo será promesas y engaño de palabra y por escrito para calmar vuestra desesperación" (S.F. "La tiranía es indispensable al Estado para su sostenimiento y acción", en *La Protesta*, julio 1923, Año XII, No. 116, p. 2).

Por otra parte, opinaron los anarquistas, poco pueden hacer los políticos aliados de los explotadores y por tanto enemigos de los indios, por resolver la cuestión indígena, aunque se ocupen al menos en apariencia, de la difícil tarea de encontrarle solución. Los políticos sólo persiguen su beneficio particular.

"Y sabéis porqué se empeña en demostrar que se interesan por la causa indígena? Sencillamente, porque necesitan su pedestal político, y el voto del indio será su base" (S.F., *loc. cit.*).

c) El planteamiento económico

En el planteamiento anarquista, el problema indígena se integra a la cuestión social; es decir, que es considerado, al igual que el problema obrero, uno de los problemas que la constituyen.

La cuestión social comprende de un lado, la cuestión educativa; y de otro, la cuestión económica.

En cuanto a la cuestión económica, el problema indígena se funde con el problema del régimen de propiedad de la tierra.

El campesino indígena que, durante la práctica del comunismo agrario mantuvo relaciones solidarias en la producción, ha sido reducido, por la expropiación y parcelación de sus tierras, a la servidumbre.

> "Nuestros hermanos, los indios, se convirtieron en parias en las tierras de sus abuelos y en esclavos de los neofeudales barnizados de democracia. A los indígenas, que entre cantos y danzas, risas y amores, antaño en mar común labraban la tierra y recogían la cosecha para sí y sus familias, han sucedido los tristes y desheredados campesinos que desde la madrugada a la noche, ya tostados por los rayos de un sol canicular o entumecidos por los rigores del invierno, viven encorvados hacia la tierra y laboran afanosamente, sin que a ellos les pertenezca la palada de tierra que levantan, ni los frutos ni las mieses que recogen para el dueño y señor de las tierras y sus privilegiados beneficios" (S.F. *loc. cit.*).

El comunismo indígena fue concebido por los anarquistas como la posesión y repartición de las tierras conforme a las necesidades de consumo de cada individuo, el trabajo realizado en común, la ausencia del comercio monetario, el trueque; y, de todo ello, concluyen:

> "La organización agraria comunista del imperio, que daba como resultado el bienestar económico del pueblo, hacía imposible la miseria y sus inevitables consecuencias, delitos y los crímenes" (Encino del Aguila, *loc. cit.*).

Con la expropiación y parcelación se produjo el exterminio de muchos de ellos, la usurpación de sus tierras, la apropiación de sus productos agrícolas, la rapiña de su ganado y la explotación de su pueblo por medio de la autoridad, de la religión – Dios–Patria –, del trabajo forzado, gratuito o mal remunerado en servicio de particulares o del Estado (Arouet de Prada, *loc. cit.*).

La implantación del estado burgués consagró la propiedad privada de la tierra. El campesino indígena del comunismo incaico se transformó en el siervo de gleba del "feudalismo" virreynal y del gamonalismo republicano.

Caracterizan al gamonal como el feudal moderno, dueño de vidas y haciendas, o sea, el propietario, hacendado o terrateniente; el gamonal como el representante en el campo del Capital y al gamonalismo como un régimen de vasallaje (*Ibidem*).

La situación del indígena en el campo era, pues, desesperada, su condición misérrima, las jornadas agrícolas pagadas con un jornal mínimo, careciendo de vivienda, de alimento, de atención médica y hospitalaria adecuadas; situación agravada por la existencia de abundante mano de obra, lo que hacía fácilmente reemplazable y por lo mismo de poco valor. "Al patrono nada le interesa la vida de un indio, porque contínuamente tiene renovación en los puestos desocupados" (Benjamino Soto, *loc. cit.*).

El indígena desposeído de su tierra contaba sólo con la venta de su trabajo para subsistir. El gamonal compraba este trabajo y se enriquecía aún más con el producto de las energías acumuladas de los trabajadores

indígenas. Además de adueñarse de la riqueza creada por el trabajo ajeno, el gamonal recurría a medidas engañosas – hacerlos "partidarios del cultivo", "préstamos", "deudas imaginarias" – para reducirlos a una condición servil.

> "Es preciso pues decirlo, y en alta voz, a los padres de la Patria, con aquella altivez del que cree dejar la misión del deber cumplido, que mientras la propiedad privada exista con esa ambición que abarca tierras arrojando al indio del terruño donde vio la primera luz y de cuyas entrañas a fuerza de sus energías arranca el fruto para su sustento, se abrirán la cabeza con legislaciones, misiones y la mar de paños tibios y a medida que pasen los días el mal se hará aun más incurable" (A. Jiménez, *loc. cit.*).

La propiedad de la tierra es, en efecto, un factor decisivo en el ordenamiento social. Los poseedores y los desposeídos de la tierra conforman dos grupos de intereses opuestos e irreconciliables.

Si bien resulta cierto que los trabajadores del campo en la sierra son indígenas, el factor determinante del status no es étnico, según este planteamiento, sino económico.

El problema de la tierra es un problema económico-social. El objetivo de la causa indígena debe ser, en consecuencia, el reclamo de derechos territoriales.

Ahora bien, en el anterior planteamiento descartaron la solución legal de la cuestión indígena por la ineficacia de las medidas de tal orden.

El problema de la tierra será solucionado cuando se resuelva la cuestión social.

d) El planteamiento educacional

Para los anarquistas, el factor fundamental de la cuestión social, es la cuestión educativa; el problema indígena es, en ese sentido, básicamente un problema de educación.

> "Problema educativo, más que étnico, nuestra cuestión indígena no es más que un aspecto del gran problema universal del proletariado, conocido con el nombre de CUESTION SOCIAL la que en el fondo no es otra cosa que una cuestión pedagógica. Es por eso que, informados por un criterio optimista respecto a la acción del factor educativo sobre la herencia y el medio, creemos que a cualquiera solución política o económica debe anteponerse una solución pedagógica, la única capaz de crear sino la poseemos, o de reavivar, si está adormecida, esa potencialidad energética que poseen las razas, como los indivíduos, cuando no han sido anuladas por la abyección y el vicio" (AR. "Los problemas de la cuestión social en el Perú", en *La Protesta*, segunda quincena de febrero de 1920, Año VIII, No. 86, p. 2).

La razón del analfabetismo indígena la colocan en relación directa al interés de la clase dirigente, que señala como una de las pautas del ordenamiento social las aptitudes de los indivíduos. Los anarquistas rechazaron esta suposición.

> "La desigualdad social que se funda en las aptitudes no puede ser más irrazonable, puesto que todos los indivíduos son aptos para tal o cual cosa según su naturaleza" (Enrique Castañeda, *loc. cit.*).

Con este argumento, obviamente, lo que buscan es justificar la situación privilegiada de un grupo social. No son las aptitudes sino el nivel de cultura un síntoma de

clase; síntoma en cuanto que es el sistema de clases el que genera las diferencias culturales y no lo contrario. O sea que el mayor o menor grado de instrucción depende de los elementos de las clases dirigentes, quienes obstaculizan el desarrollo intelectual de los trabajadores indígenas.

El indio permanece esclavizado por la ignorancia y fanatismo. Los poderes – Iglesia, Estado y Capital – se valen de la religión para embrutecer, resignar y subyugar al dogma de la obediencia, a la autoridad. Dios y Patria, han reemplazado a la teogonía naturalista y al amor a la tierra enseñados por los Incas. Lo que llevó a exclamar a nuestros anarquistas:

> ". . . nos obligáis a adorar a vuestro Dios y a servir a vuestra patria, mitos ambos feroces y sanguinarios que no conocemos . . .; nosotros no tenemos más dios que el Sol y la Naturaleza, ni más patria que la Tierra que pisamos; desde que el Tahuantinsuyo ha sido desmembrado por causa de vosotros mismos, desde que nuestro mismo ayllo nos despojáis, que patria tenemos? apenas el suelo que por la noche acoge nuestro cuerpo para el sueño . . ." (E. de Arouet Prada, *loc. cit.*).

El primer paso en la redención del indio es necesariamente la instrucción. "Instruir es redimir; educar es moralizar" (Manuel Caracciolo Lévano, *loc. cit.*). El indio civilizado será un factor efectivo de progreso social; y, es que el indio ". . . representa un verdadero capital, una fuente inagotable de producción, un heraldo del trabajo" (A. Jiménez, *loc. cit.*).

La salvación del indígena deberá ser por medio de la educación racional, que le enseñará los deberes y derechos individuales y colectivos, los intereses dominantes y sociales, le proveerá de una moral significadora, le indicará la vía de la razón y de la ciencia, contrarias a todas las supersticiones, por ello

> "Quienes verdaderamente se interesan por la redención del indio, deben formar profesores indígenas para que estos vayan por los pueblos, aldeas y estancias, enseñándole a leer y escribir en su propia lengua inculcándole los ideales emancipadores, y despertándolo del profundo marasmo en que dormita" (Manuel Caracciolo Lévano, *loc. cit.*).

Por tanto,deben crearse escuelas racionalistas con profesores y programas educativos adecuados. Los obreros, en tanto, contribuirán con la propagación de estos últimos.

> ". . . volvamos: el indio no necesita legislación como atribuyen muchos de los padres patriotas, sólo necesita libertarlos de las garras del gamonalismo, darles escuelas racionalistas impidiendo que la acción de la peste negra mate esa original rebeldía de nuestra raza autóctona con catecismos y cartones, los que en la civilización moderna han pasado a ocupar el estercolero; llevarles hasta sus apartados rincones las verdades de la ciencia, enseñarles a vivir en habitaciones higiénicas; a multiplicar el producto de sus esfuerzos con libros del verdadero evangelio "Ciencias Naturales", esta es la verdadera salvación del problema indígena" (A. Jiménez, *loc. cit.*).

La educación que los indios han obtenido del gobierno es insuficiente; cuando no han quedado en la ignorancia absoluta. Se alza frente a esta educación la educación libertaria; con sus ideales de justicia, libertad, nobleza, fraternidad, verdad, bienestar y armonía social.

Sólo la educación libertaria con la organización de resistencia producirá la emancipación integral del indio.

La fórmula anarquista para resolver el problema indígena es, en síntesis: educación, más organización.

e) La organización indígena

Los anarquistas señalan la organización como condición de la revolución. De aquí parte la necesidad de unión y asociación de los indígenas:

> "No más politiqueros. No más explotadores! Luchemos por "unificarnos", por acercarnos más y conocernos mejor y así poder aplastar a los corruptores de conciencias y traficantes de rebaños humanos que, revestidos del hábito "patrioteril o religioso" medran a la sombra de nuestra ignorancia" (S.F., *loc. cit.*).

La educación racional, que incluye los ideales de solidaridad y fraternidad, prepara el ambiente para la organización. La solidaridad, fundamento de la organización anarquista, debe extenderse a los obreros. La causa indígena y la causa obrera, componentes de la cuestión social, tienen por fin los mismos objetivos: libertad de obrar y derecho de existir (S.F. *loc. cit.*), y la disimilitud entre ambos, los trabajadores de la sierra – indígenas – y los trabajadores de la costa, estriba en el nivel educativo. Así:

> "Entre el proletariado de la costa y el proletariado llamado indígena, sólo existe esta diferencia: el primero, mejor conocedor de sus derechos, se organiza, lucha y consigue mejorar relativamente su condición económica y protestar cuando se le cercenan sus derechos; el segundo, dado su abatimiento moral, se conforma, y con su resignación, da lugar a que se perpetúe el abuso y las exacciones de los que victiman y lo mantienen en la más degradante esclavitud" (S. F. *loc. cit.*).

La educación es, pues, indispensable a la revolución. El espíritu de rebeldía, el ansia de libertad que mueven, bajo la presión de los explotadores terratenientes, a la sublevación en busca de justicia, necesita ser canalizada por la educación para ver claros los objetivos.

> "Y, como ninguna profunda revolución se hace ignorando derechos y deberes, la educación y la culturización revolucionarias del indio es el primer y grande deber que debemos cumplir no sólo en el pensamiento, sino en la acción, paralelamente, nosotros sus amigos y camaradas en el ideal" (Encino del Aguila, *loc. cit.*).

La organización cuida de mantener la unión y, por tanto, la efectividad del movimiento.

La revolución social es el medio de dar solución a la cuestión indígena, es decir, destruir el gamonalismo y su derecho a la propiedad de la tierra, entregar la tierra a las comunidades y dejar en libertad al indio (*Passim*).

La organización es condición de la revolución. La revolución en cuanto apunta a la eliminación total del poder es, a su vez, condición de la reivindicación social.

CONCLUSION

Los anarquistas enfocaron el "Problema Indígena" como un aspecto primordial de la cuestión social en el Perú. No hicieron distingos con respecto a la cuestión obrera, ya que ambas presentaban facetas de una misma realidad: el indígena como el obrero era un trabajador enajenado de sus medios de trabajo, un campesino sin tierra. Tal era la causa de su penosa situación; sin embargo, su solución no resolvía, salvo temporalmente, el problema. Quedaba pendiente la cuestión de fondo, la cuestión educativa. A partir de la exposición de la cuestión

educativa, formularon una severa crítica al sistema social imperante promovedor de una educación de caracter elitista y propósito esclavizador. Esa educación impartida al indio le enseñaba el sometimiento a los poderes del Estado, Iglesia y Capital. Ahora bien, para los anarquistas sólo cuando el indio cobrara conciencia de su situación podría buscar el camino de su emancipación integral; y, para ello, juzgaron requisito indispensable la educación. Complemento de la educación señalaron la organización indígena. Con esta doble vía se propiciaba entre los campesinos la revolución social, que habría de absolver, en última instancia, la cuestión indígena.

ANEXO 1

LEVANO, M. Caracciolo, "Conferencia sobre los hábitos del Indio", octubre 1911, año I, No. 9, p. 3.

CARRION, B.S., "El Comunismo en el Perú", enero de 1912, año II, No. 12, pp. 1-2.

LEVANO, M. Caracciolo, "Redención Indígena" febrero de 1912, año II, No. 13, pp. 1-2.

CISNEROS, Herminio, "Asociación Pro-Indígena", octubre de 1913, año III, No. 26. pp. 1-2.

SOTO Y.N., Benjamín, "La Caravana Indígena", octubre de 1913, año II, No. 26, pp. 2-4.

CHUMPITAZ, M., "Tribus Justicieras", agosto de 1914, año IV, No. 32, p. 2.

AROUET PRADA, E. de, "Raza Indígena", 21 de noviembre de 1914, año IV, No. 39, pp. 1-2.

J.M.C., "El Gamonalismo y la Sublevación de los indígenas", 4 de diciembre de 1915, año IV, No. 42, p. 4.

CHUMPITAZ, M., "Tus Presidentes" (Poesía), julio de 1916, año V, No. 48, p. 3.

ATENEOFILO, "La Raza Indígena", Primera quincena de noviembre de 1918, año VII, No. 71, p. 2.

S.F., "Los Campesinos", Primera quincena de agosto de 1919, año VIII, No. 79, p. 1.

S.F., "Hermano Proletario! Escucha! ", Primera quincena de enero de 1920, año VIII, No. 84, pp. 1-2.

AR., "Los Problemas de la Cuestión Social en el Perú", Segunda quincena de febrero de 1920, año VIII, No. 86, p. 2.

S.F., "El Congreso Indígena", julio de 1921, año IX, No. 96, p. 1.

ENCINO DEL AGUILA, "La Raza Indígena y el Centenario", setiembre de 1921, año IX, No. 97, p. 2.

JIMENEZ, A., "Algo sobre el Viejo Nombrado Problema Indígena: La Burguesía en Cuerpo Entero", octubre de 1922, año XI, No. 109, pp. 2-3.

S.F., "Hermano Indígena", diciembre de 1922, año XI, No. 111, p. 1.

S.F., "La Tiranía es Indispensable al Estado para su Sostenimiento y acción", julio de 1923, año XIV, No. 115, (sic. 116), p. 2.

S.F., "El Problema Indígena y Nosotros", mayo de 1924, año XIV, No. 125, p. 2.

ANEXO 2

"Al Indígena"

TUS PRESIDENTES

Un militar sanguinario
de tus punas te arrojó
y un vil estrafalario
a los cuervos te arrojó

Tanto vivar a Pilato
en lo que vino a parar;
sin pan, sin luz ni trabajo,
y sin poder protestar.

Por un miserable plato
vendiste tu dignidad;
y ahondó tu fatalidad
tanto vivar a Pilato

Hoy, por decir la verdad,
a la cárcel vas a dar:
tu dicha y tu libertad
en lo que vino a parar.

Un militar lupanario
en las huelgas te masacró
y un civil con relicario
sin asco te torturó

Te ofrecieron nuevo andrajo,
justicia y felicidad,
y hoy vives oh, cruel verdad!
sin pan, sin luz ni trabajo.

Cual bestia naces esclavo,
sin derecho sin hogar;
y te explotan y ahorcan, Claro!
y sin poder protestar.

Un militar sanguinario
tus harapos te empeñó
y un civil consignatario
tributos por pan te dió

M. Chumpitaz,
Lima, Junio de 1916.

